

RES. CD ECO N° 060/11  
Salta, 18 de abril de 2011  
EXPTE. N° 6.015/11

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Año Sabático del Lic. Eduardo David ANTONELLI, Profesor Regular Titular, dedicación simple de la asignatura MACROECONOMIA II y Profesor Regular Asociado, dedicación exclusiva de la asignatura ECONOMIA II, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por el Lic. ANTONELLI a fs. 1-2.

LA Resolución CS- N° 472/89 – Reglamento de Año Sabático y su Modificatoria CS N° 524/06.

EL dictamen de la Comisión de Docencia a fs. 6.

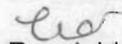
LO resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 03/11 de fecha 12.04.11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se otorgue “año sabático” al Lic. **Eduardo David ANTONELLI**, Profesor Regular Titular, dedicación simple de la asignatura MACROECONOMIA II y Profesor Regular Asociado, dedicación exclusiva de la asignatura ECONOMIA II de las carreras de esta Unidad Académica, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes (Res. CS N° 472/89 y Modificatoria Cs N° 524/06) y que el usufructo del citado beneficio se considere a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del presente año, según el pedido formulado por el Lic. Antonelli, para dar cumplimiento al plan de trabajo que obra a fs. 2.

**ARTICULO 2°.- De forma.**

  
Ram/ahl

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO